

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de la solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: tramites subsecuentes, con número de **Bitácora: 13/G1-0130/12/19**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, Domicilio Particular, Teléfono, Correo Electrónico, Firmas y Código de Respuesta Rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized loop and a smaller loop, with a small '1' written below the main loop.

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 27 de julio de 2020; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta **070/2020/SIPOT**.



Recibi Oficio Original

29/01/20

Jag. Victor Hugo Templos Soto

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

Bitácora: 13/G1-0130/12/19

Oficio N°: 133.02.03.DP.0002.2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 15 de enero de 2020

**CC. ERNESTO MALDONADO HERNÁNDEZ.-PRESIDENTE
MARÍA PIEDAD HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.-SECRETARIA
JOSÉ ROGELIO BALDERAS HERNÁNDEZ.-TESORERO
INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL
EJIDO EL ENCINAL Y ANEXAS**

200055

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 20 de Diciembre de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.2075.2018 de fecha 22 de Octubre de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido El Encinal y Anexas (Fracción El Encinal), Cuauhtepic de Hinojosa, D-13-016-ENC-001/18, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 1.231.285 Metros cúbicos	83	1	83	22250775	22250857
Ejido El Encinal y Anexas (Fracción El Encinal), Cuauhtepic de Hinojosa, D-13-016-ENC-001/18, brazuelos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 230.866 Metros cúbicos	70	1	70	22250858	22250927
Ejido El Encinal y Anexas (Fracción El Encinal), Cuauhtepic de Hinojosa, D-13-016-ENC-001/18, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 30.591 Metros cúbicos	3	1	3	22250928	22250930
Ejido El Encinal y Anexas (Fracción El Encinal), Cuauhtepic de Hinojosa, D-13-016-ENC-001/18, brazuelos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 5.736 Metros cúbicos	3	1	3	22250931	22250933
Ejido El Encinal y Anexas (Fracción El Encinal), Cuauhtepic de Hinojosa, D-13-016-ENC-001/18, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 172.986 Metros cúbicos	13	1	13	22250934	22250946
Ejido El Encinal y Anexas (Fracción El Encinal), Cuauhtepic de Hinojosa, D-13-016-ENC-001/18, brazuelos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 32.435 Metros cúbicos	12	1	12	22250947	22250958
Ejido El Encinal y Anexas (Fracción El Encinal), Cuauhtepic de Hinojosa, D-13-016-ENC-001/18, madera en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 42.570 Metros cúbicos	4	1	4	22250959	22250962
Ejido El Encinal y Anexas (Fracción El Encinal), Cuauhtepic de Hinojosa, D-13-016-ENC-001/18, brazuelos, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 7.982 Metros cúbicos	4	1	4	22250963	22250966
Ejido El Encinal y Anexas (Fracción El Encinal), Cuauhtepic de Hinojosa, D-13-016-ENC-001/18, brazuelos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 87.565 Metros cúbicos	25	1	25	22250967	22250991



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

Bitácora: 13/G1-0130/12/19

Oficio N°: 133.02.03.DP.0002.2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

200055

Pachuca, Hidalgo, a 15 de enero de 2020

Ejido El Encinal y Anexas (Fracción El Encinal), Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-ENC-001/18, brazuelos, *Arbutus xalapensis*, (madroño), 2.621 Metros cúbicos

2 1 2 22250992 22250993

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 21 de Octubre de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO
SECTORIAL

ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. "Ing. Benjamin Rico Moreno.-Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Lic. Lucero Estrada López.-Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA.-lucero.estrada@profepa.gob.mx
Biol. Pablo Brauer Robleda.-Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx"

219 FOLIOS
ORPH*AVP*EGA

